

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SARTAJADA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril; 169 del texto refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 2014 junto con las bases de ejecución y la plantilla de personal para el mismo ejercicio, aprobado, inicialmente, en sesión de 17 de diciembre de 2013. Dichas reclamaciones podrán presentarse, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, adquiriendo esta aprobación carácter de definitiva de no producirse reclamaciones contra la misma, en previsión de lo cual se publica un resumen por capítulos.

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
1	Impuestos directos	17.300,00
3	Tasas y otros ingresos	14.930,00
4	Transferencias corrientes	70.568,41
5	Ingresos patrimoniales	50,00
7	Transferencias de capital	28.967,00
	Total ingresos	131.815,41
GASTOS		
1	Gastos de personal	39.531,54
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	52.122,87
3	Gastos financieros	150,00
4	Transferencias corrientes	9.520,00
6	Inversiones reales	30.491,00
	Total gastos	131.815,41

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios:

Una plaza de Secretario-Interventor. Grupo A. Nivel 21. Interina.

2) Personal laboral eventual:

Número total de plazas: Dos.

Operario de servicios múltiples.

Dos Auxiliares Ayuda a Domicilio.

Sartajada 18 de diciembre de 2013.-El Alcalde, Luis Alberto Fernández Blázquez.

N.º I.- 11772